

Aviso de derechos



FECHA: 22/04/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	KOF
RAZÓN SOCIAL	COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/03/2022
FECHA DE PUBLICACIÓN DOF	No Aplica

DERECHOS

TIPO DE DERECHO	FECHA DE PAGO
DIVIDENDO EN EFECTIVO	03/05/2022

PROPORCIÓN

SERIE(S) 'UBL' CUPON VIGENTE 2 CUPON PAGO 1 A MXN \$ 2.715

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta 2013

LUGAR DE PAGO

Ciudad de México

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), celebrada el 28 de marzo de 2022, se anuncia que se pagará un dividendo a los accionistas de la Sociedad a razón de \$0.67875 pesos moneda nacional por cada acción en circulación en la fecha de pago del dividendo, en el entendido para el caso de las acciones serie "B" y serie "L" que circulan en unidades vinculadas "KOF UBL", mismas que se componen de 5 acciones serie "L" y 3 acciones serie "B", el pago será por \$5.43 pesos moneda nacional, por cada unidad vinculada "KOF UBL" de la Sociedad en circulación en la fecha de pago del dividendo.

Aviso de derechos



FECHA: 22/04/2022

De conformidad con la ley del impuesto sobre la renta de México, los dividendos, ya sea en efectivo o en especie, pagados a personas físicas residentes en México y a personas físicas y morales no residentes en México, sobre nuestras acciones, incluidas las acciones Serie L y las acciones Serie B subyacentes a nuestras unidades (ADS), están sujetas a una retención de impuesto sobre la renta del 10.0%, o una tasa más baja si están cubiertas por un tratado fiscal. Los dividendos provenientes de las utilidades obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta antes del 1 de enero de 2014, están exentas de esta retención.

El dividendo será pagadero de la siguiente manera:

- La primera exhibición de \$0.339375 pesos moneda nacional, por cada acción serie "A" y serie "D", y \$2.715 pesos moneda nacional, por cada unidad vinculada "KOF UBL", se pagará a partir del día 3 de mayo de 2022 contra la entrega del Cupón No. 1, adherido a los títulos que amparen las acciones o unidades vinculadas, según sea el caso, en circulación en esa fecha. Este pago provendrá de las utilidades fiscales obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta antes del 1 de enero de 2014, por lo tanto, no estarían sujetas a retención de impuestos.

Los pagos se efectuarán por conducto del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., por las acciones que se encuentran depositadas en dicha Institución y en las oficinas ubicadas en Calle Mario Pani #100, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos C.P. 05348, en esta Ciudad de México, por las demás acciones.

Ciudad de México, a 22 de abril de 2022.

Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.

Lic. Alejandro Gil Ortiz.
Secretario del Consejo de Administración.

OBSERVACIONES